



## DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras, suscrito entre la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias, firmado el 11 de abril de 2023, para el periodo comprendido desde el 11 de abril de 2023 hasta el 11 de abril de 2027, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gábias, con el número RCA01/2023 (expediente número 2022 37 22000210).

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente**  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Fco. Francisco Javier Puerta Martí**



### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 10/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/05/2023 10:43:24





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gabilas

**CONVENIO DE COLABORACIÓN TIPO ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES, EN RÉGIMEN DE MEDIO ABIERTO, POR PARTE DE MENORES INFRACTORES E INFRACTORAS.**

**REUNIDOS**

De una parte, **D.ª INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, nombrada por Decreto 482/2022, de 7 de septiembre, en nombre y representación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 letra f) de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por el que asume el ejercicio de la competencia sobre la suscripción de los convenios con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para la colaboración en la ejecución de las medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores, conforme a un modelo tipo previamente aprobado por la persona titular de la Consejería. En este caso la autorización del referido modelo tipo es de fecha 5 de abril de 2017.

Y de otra, **D.ª MARÍA MERINDA SÁBADA TERRIBAS**, Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabilas, nombrada por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2019, en nombre y representación de esta Corporación Local, en el ejercicio de competencias que le atribuye el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir el presente convenio de colaboración, y a tal fin

**EXPONEN**

**PRIMERO.** El artículo 61.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía declara la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de menores infractores sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal. Asimismo, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, (en adelante LORPM), atribuye en su artículo 45.1 a las Comunidades Autónomas la competencia para la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes, con arreglo a la disposición final vigésimo segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

**SEGUNDO.** De acuerdo con el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, corresponde a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, la competencia sobre la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de menores y la organización, dirección y gestión de centros y servicios para la ejecución de las medidas.

1

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237 22000210
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumbers=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710965)</small>	Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg: 1000

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1







SEGUNDA. Objetivo y contenido de las medidas judiciales.

a) La Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC) impuesta (o refrendada) a menores por la autoridad judicial con carácter sancionador, se sustancia en la realización de una actividad determinada, que por imperativo legal constituye una intervención tendente a confrontar al sujeto infractor con la propia conducta y sus consecuencias, y a compensar en cierta manera a la comunidad en general.

Por ello, en la realización de la actividad, que materialmente puede tener la más diversa índole, siempre ha de revestir una intencionalidad educativa. En cualquier caso, la actividad conllevará el seguimiento y/o supervisión durante el tiempo que perdure la medida judicial.

b) La Tarea Socioeducativa (TSE) comporta la realización de alguna actividad de contenido educativo, orientada al desarrollo integral del menor infractor o infractora, buscando satisfacer necesidades concretas del repertorio de competencia social.

c) La Reparación a favor de la Sociedad (RS), derivadas del proceso de conciliación y mediación, se traducen, por lo general, en actividades análogas o similares a las Prestaciones en Beneficio de la Comunidad (PBC), por lo que debe seguirse el mismo régimen que en éstas.

d) La Permanencia de Fin de Semana (PFS), implica que menores infractores e infractoras sometidos a esta medida permanezcan en su domicilio hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo.

Estas actividades podrán ser realizadas en los programas que desarrollan los distintos Departamentos del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, encargados de planificar e implementar las políticas sociales, culturales, deportivas, de igualdad de género y para la juventud de la institución municipal, especialmente los servicios sociales comunitarios.

Las actividades concretas de Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC) y Tarea Socioeducativa (TSE) serán las establecidas en el Anexo I de este Convenio, a propuesta de este Excmo. Ayuntamiento.

TERCERA. Requisitos de las actividades.

Para la definición y concreción de las actividades a realizar por menores infractores e infractoras, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

a) La actividad realizada no implicará remuneración ni ninguna relación laboral, contractual o estatutaria con el Excmo. Ayuntamiento ni con cualquier otra entidad, pública o privada relacionada directa o indirectamente con el mismo, y su contenido no podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

b) Los/las menores no podrán asumir funciones que impliquen ejercicio de autoridad, decisorias, vinculantes inherentes o propias de la Función Pública. Igualmente, la realización de actividades no podrá cubrir necesidades ordinarias de la Administración en detrimento del personal público al que le correspondería ocupar las plazas que tuvieran atribuidas el desempeño de esas funciones.

c) La actividad nunca podrá suponer interferencias en la actividad escolar, formativa o laboral del/de la menor.

d) La actividad se adaptará a la capacidad del/de la menor y estará relacionada con los servicios que desarrolla el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias.

e) La aprobación definitiva del tipo de actividad, su duración y calendario será realizado por el Juzgado de Menores que adoptó la medida.

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237 22000210
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)</small>	Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg: 1000

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





**Junta de Andalucía**



**Ayuntamiento de Las Gabias**

f) Se valorará el grado de cumplimiento de la permanencia en el domicilio familiar del/de la menor, en la ejecución de la medida judicial de Permanencia de Fin de Semana (PFS).

g) En ningún caso, la Junta de Andalucía ni el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias asumirán obligación económica alguna derivada de gastos de transporte y/o manutención de los menores infractores e infractoras durante la realización de las actividades, resultando ésta cubierta por las obligaciones de carácter general establecidas en la contratación pública de la ejecución de estas medidas, encontrándose en las entidades adjudicatarias para la ejecución de estas medidas comprometidas contractualmente para la cobertura de estos gastos; extremo contemplado en los correspondientes Pliegos de contratación que rigen la obligación referida.

**CUARTA. Compromisos de las partes.**

a) La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, a través del Servicio de Justicia, deberá programar y desarrollar los proyectos de trabajo individual de menores infractores e infractoras, con los/las profesionales responsables de medio abierto, ya sean propios u otros que tenga contratados la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias. Asimismo, deberá realizar el seguimiento directo de la realización de la medida por el/la menor y la evaluación de su efectividad y detección de otros apoyos socioeducativos.

Cada proyecto de trabajo individual consistirá en:

1º Explicación educativa del alcance y significado de los hechos cometidos por parte del/de la profesional responsable, con el objetivo de responsabilizar al/a la menor de sus propias acciones y daños causados.

2º Diagnosticar la situación y pronosticar la actividad que el/la menor realizará, siendo ésta la que mejor se adapte a su capacidad, para que así se pueda llevar a cabo una correcta ejecución de la medida.

3º Realización de la actividad asignada durante el tiempo determinado por la autoridad judicial competente, al objeto de concienciar al/a la menor de la utilidad y sentido de los servicios de la comunidad, cuyo seguimiento y supervisión directa será asumida por ambas partes.

4º Evaluación de la efectividad de la medida sobre el cambio de actitud y comportamiento del/de la menor, así como la detección de las necesidades de otras actividades educativas complementarias.

5º Informe de incidencias de los miembros del Cuerpo de la Policía Local o personal funcionario que desempeñe estas funciones, sobre la permanencia del/de la menor en su domicilio a las horas y días determinados por la autoridad judicial.

6º Informe final valorativo de la prestación de la actividad desarrollada por parte del/de la menor.

b) El Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias deberá elaborar una propuesta o catálogo de posibles tareas y actividades a realizar por menores infractores e infractoras (Anexo I), aportar el uso de locales y medios necesarios para la realización de dichas actividades, prestar el asesoramiento sobre el procedimiento y metodología para la correcta ejecución de las actividades, elaborar un informe valorativo del grado de cumplimiento de la actividad encomendada, así como posibilitar los controles y su frecuencia con los/las menores en sus domicilios familiares.

La Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC) y la Tarea Socioeducativa (TSE) se ejecutarán conforme a los protocolos que se adjuntan como Anexos II, III, IV, V y VI al presente Convenio.

**QUINTA. Protección de datos personales.**

a) Las partes firmantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación sobre responsabilidad penal de menores, establecerán de común acuerdo la forma de dar publicidad a las actividades realizadas, con el

CSV: 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08	22000210 Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710965)

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg:1000



CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1



## Junta de Andalucía



## Ayuntamiento de Las Gábias

compromiso de no dar a conocer la imagen o identidad personal de menores ni transmitir los datos obtenidos en el desarrollo de la actividad para estudios, publicaciones, trabajos de investigación, charlas, coloquios o conferencias, disociándolos de la persona concreta a la que pertenecen de modo que ésta ni siquiera aparezca como identificable.

b) El Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, su personal funcionario y agentes relacionados con el desarrollo de este Convenio, deberán guardar secreto sobre cualquier información o datos, relativos a menores, a los que puedan tener acceso en el ejercicio de la actividad convenida o con ocasión de ella. Asimismo, no podrán acceder directamente a ningún tipo de datos de carácter personal de los menores, facilitándoseles, en todo caso, la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas, de manera disociada.

c) El Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias se responsabiliza del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/UE, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo relativo al tratamiento de datos de carácter personal que realice en ejecución de este Convenio.

### SEXTA. Cobertura de riesgos.

El Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias quedará exento de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de las actuaciones llevadas a cabo por menores infractores e infractoras en sus instalaciones como consecuencia del desarrollo del programa individual y/o grupal judicialmente aprobado y ante cualesquiera contingencia derivada de la realización de las actividades correspondientes.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, garantizará que durante la prestación de la medida los menores tengan cubierta tanto la responsabilidad civil como por accidente, incluida la de trabajo o prestación de los/las menores; responsabilizándose del coste que impliquen las cotizaciones a la seguridad social por las contingencias que procedan, según la edad del/de la menor, y únicamente para, entre las medidas establecidas en el apartado a) de la cláusula primera del presente convenio, la relativa a la Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC).

Las aseguradoras que hubiesen asumido el riesgo de las responsabilidades pecuniarias derivadas de los actos de los/las menores serán responsables civiles directos hasta el límite de la indemnización legalmente establecido o convencionalmente pactada, sin perjuicio de su derecho de repetición contra quien corresponda, como establece el artículo 63 de la LORPM.

### SÉPTIMA. Entrada en vigor y duración.

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de cuatro años, siendo susceptible de prórroga expresa por idéntico período, en virtud de acuerdo suscrito por ambas partes.

### OCTAVA. Modificación.

Las partes en cualquier momento y de común acuerdo, a propuesta de la Comisión de Seguimiento e Impulso, podrán modificar las cláusulas del presente convenio. El acuerdo de modificación será recogido en una acta que requerirá de su correspondiente tramitación administrativa.

### NOVENA. Causas de extinción.

Este convenio se extinguirá, siguiendo el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por alguna de las siguientes causas:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)</small>	22000210 Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg: 1000





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gábias

- a) Transcurso del plazo de vigencia.
b) Mutuo acuerdo de las partes otorgantes.
c) Decisión unilateral de cualquiera de las partes intervinientes cuando se produzca por la otra un incumplimiento acreditado de las obligaciones asumidas.
d) Denuncia de cualquiera de las partes, previa comunicación expresa a la otra con un plazo de antelación mínimo de dos meses a la fecha en que se pretenda su expiración.
e) Imposibilidad sobrevenida del objeto del Convenio.
f) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.

Desde la fecha de expiración del plazo de vigencia, del acuerdo de resolución del convenio o de la notificación de la voluntad de extinción, en los términos de la presente cláusula, la Administración de la Junta de Andalucía no solicitará nuevas colaboraciones al Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias en virtud del Convenio.

DÉCIMA. Comisión de Seguimiento e Impulso.

Se creará una Comisión de Seguimiento e Impulso del convenio, cuya composición, que deberá tener carácter paritario, se indica a continuación:

- a) La persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en la provincia, o cargo en quien delegue, que ostentará la Presidencia.
b) La persona titular de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias o cargo en quien delegue.
c) Un/a representante de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, funcionario/a del grupo A, que ejercerá la Secretaría de la Comisión.
d) Un/a representante designado/a por el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias.
e) Un/a representante designado/a por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
f) Un/a representante de los/as profesionales responsables de la ejecución de las medidas de medio abierto, designado por el Jefe del Servicio de Justicia.

Serán funciones de la Comisión de Seguimiento e Impulso:

- a) Resolver las controversias que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de este convenio.
b) Impulsar la ejecución del presente convenio.
c) Determinar otras actividades o actuaciones en cooperación y establecer las prioridades de las mismas en función del presente Convenio, así como los protocolos para derivar a menores infractores e infractoras desde la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada.

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



Table with 3 columns: FIRMANTE - FECHA (AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023), EXPEDIENTE (20223722000210), and other metadata like Fecha: 11/10/2022.



Table with 4 columns: INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ, 11/04/2023, PÁGINA 6/15, and a verification URL.



Table with 3 columns: FIRMANTE - FECHA (AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023), ENTRADA (20237937), and other metadata like Fecha: 04/05/2023.

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





**Junta de Andalucía**



**Ayuntamiento de Las Gabilas**

d) Interpretar, en primer término, las incidencias y cuestiones planteadas en desarrollo del presente convenio.

La Comisión se reunirá a petición de cualquiera de las partes integrantes de ella, y al menos dos veces al año hasta la extinción de la vigencia del convenio.

La Comisión se registrá, en cuanto a su funcionamiento y vinculación de sus acuerdos, por lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que regula el funcionamiento de los órganos colegiados.

**UNDÉCIMA. Naturaleza.**

El presente convenio tiene naturaleza interadministrativa y su régimen jurídico vendrá determinado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 6.1 de dicha Ley. Junto a ello, la ausencia de onerosidad en las contraprestaciones establecidas, junto con la búsqueda de un objetivo común y de interés general no encuadrable en la consideración genérica de contrato, evita toda asimilación a la naturaleza de contratos administrativos, y sí plenamente encajable en la figura de convenio de colaboración. No obstante, le serán de aplicación los principios de dicha Ley, en defecto de normas especiales, para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse y no se resolvieran por la Comisión de Seguimiento e Impulso a que se refiere la cláusula décima.

**DUODÉCIMA. Jurisdicción competente.**

La resolución de controversias que pudieran plantearse sobre su ejecución e interpretación, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, con carácter previo, a través de la Comisión de Seguimiento e Impulso. Si dicho acuerdo no pudiera alcanzarse, el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse.

De conformidad con cuanto antecede y con el más amplio sentido de colaboración, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada una de las partes firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por cuadruplicado ejemplar.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA**

Por delegación de competencia prevista en el artículo 17.1.f) de la Orden de 20 de mayo de 2020.

**Fdo.: INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

**Fdo.: MARÍA MERINDA SÁBADA TERRIBAS**

CSV: 07E7000AD9600T5X2B101E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD9600T5X2B101E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08	22000210 Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710965)

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 7/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg:1000

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gábias

ANEXO I

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA MENOR

1	Mantenimiento de instalaciones deportivas.
2	Limpieza y mantenimiento de jardines y parques.
3	Mantenimiento de espacios públicos y mobiliario urbano.
4	Apoyo a Servicios de Protección Civil Municipal.
5	Otras actividades relacionadas con servicios a la comunidad y a la población en desventaja social (acompañamiento a mayores, personas con discapacidad, etc.).
6	Apoyo a distintos Centros o espacios municipales donde puedan desarrollar actividades productivas (Espacio Joven, Centros de Atención a la Discapacidad, Centro de Servicios Sociales Comunitarios ...)
7	Otras según necesidades, acordes al perfil de los/as menores y compatibles con su formación académica.

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023  
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023  
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08  
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)

EXPEDIENTE :: 202237  
 22000210  
 Fecha: 11/10/2022  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 8/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023  
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45  
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16

ENTRADA: 20237937  
 Fecha: 04/05/2023  
 Hora: 14:16  
 Und. reg:1000



CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gábias

ANEXO III

DERIVACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS, PARA LA PRESTACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y/O TAREAS SOCIOEDUCATIVAS (TSE) IMPUESTAS A MENORES INFRACTORES/AS.

1. SOLICITADO POR:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA DE DERIVACIÓN:

TÉCNICO DE REFERENCIA ASIGNADO AL/LA MENOR (Especificar lugar y teléfono de contacto):

2. DIRIGIDO A:

Concejalías de \_\_\_\_\_ del Ayuntamiento de Las Gábias.

DIRECCIÓN:

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA MENOR:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CENTRO EDUCATIVO Y/O LUGAR DE TRABAJO	D.N.I.	OBSERVACIONES

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES Y/O TUTORES:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

5. MOTIVO DE LA DERIVACIÓN:

5.1 SENTENCIA JUDICIAL:

5.2 MEDIDA IMPUESTA:

5.3 OTRAS MEDIDAS APLICADAS AL/LA MENOR/ES:

6. OBJETO DE LA PRESTACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y TAREA SOCIOEDUCATIVA (TSE)

7. ORIENTACIONES DEL TÉCNICO DE REFERENCIA:

8. EQUIPO DE MEDIO ABIERTO:

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
10

CSV: 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)</small>	202237 22000210 Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ	11/04/2023	PÁGINA 10/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	ENTRADA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	20237937 Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg:1000



CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1



Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gabias

ANEXO IV

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y/O TAREAS SOCIOEDUCATIVAS (TSE)

Emitido por:

Fecha de emisión:

I. DATOS PERSONALES DEL/LA MENOR.

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio familiar:

Medida:

II. ACTIVIDAD PROPUESTA.

- 1- Actividades comprendidas.
- 2- Lugar de realización.
- 3- Temporalización.
- 4- Responsable del Ayuntamiento de Las Gabias.
- 5- Técnico del Equipo de Medio Abierto encargado del seguimiento del/la menor en la medida.

III. JUSTIFICACIÓN EDUCATIVA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

IV. OBJETIVOS A CONSEGUIR.

VºBº:

El Jefe del Servicio de Justicia

Fdo:

Técnico de Medio Abierto

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237 22000210
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08 <small>ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)</small>	Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 11/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg: 1000

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gábias

ANEXO V

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y/O TAREAS SOCIOEDUCATIVAS (TSE)

DATOS DEL/LA MENOR.

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

DATOS DE LA ENTIDAD.

Nombre del encargado de la actividad y/o entidad:

Domicilio:

Teléfono:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- \*
\*

FECHAS Y HORARIO:

LUGAR:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- \*
\*

OBLIGACIONES DEL/LA MENOR:

- \*
\*

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



Table with 3 columns: FIRMANTE - FECHA, EXPEDIENTE, and verification details.



Table with 4 columns: Name (INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ), Date (11/04/2023), Page (PÁGINA 12/15), and Verification Code (BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E).



Table with 3 columns: FIRMANTE - FECHA, ENTRADA, and verification details.

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2023 14:16:45  
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16

ENTRADA: 20237937  
 Fecha: 04/05/2023  
 Hora: 14:16  
 Und. reg: 1000



VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	11/04/2023	PÁGINA 13/15
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gabias

**ANEXO VI**  
**HOJA DE SEGUIMIENTO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA MENOR:  
 PRESTACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y/O TAREA SOCIOEDUCATIVA (TSE):  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

LUNES Fecha Hora	MARTES Fecha Hora	MIÉRCOLES Fecha Hora	JUEVES Fecha Hora	VIERNES Fecha Hora	SABADO Fecha Hora	DOMINGO Fecha Hora	Asistencia		Puntualidad		Actitud hacia los/las menores		Actitud hacia e/lla responsable		Realización de las tareas		Incidencias u observaciones	
							Sí	No	Sí	No	M	B	R	M	R	B		Sí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023  
 MARIA MERINDA SADAGA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2023 09:54:08



EXPEDIENTE : 20237  
 22000210  
 Fecha: 11/10/2022  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gábias

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA MENOR:

[Empty box for name and surnames of the minor]

Nº DE DÍAS/HORAS DE PRESTACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (PBC) Y/O TAREA SOCIOEDUCATIVA (TSE): \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

[Empty box for name and surnames of the responsible person]

PRIMERA SEMANA	FIRMA	OBSERVACIONES/INCIDENCIAS
Día: Hora entrada: Hora Salida:		

Marcar con un aspa "X" la premisa que refleje la actitud del/la menor durante el desarrollo de las tareas que se le han asignado durante esta semana:

ACTITUD	
Se implica y muestra interés por la tarea	
Realiza la tarea sin problemas	
Se distrae y necesita continuos refuerzos para realizar la tarea	

CSV: 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD92600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023  
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
 PRESIDENTE - 03/04/2023  
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08  
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710965)

EXPEDIENTE :: 202237  
 22000210  
 Fecha: 11/10/2022  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023  
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45  
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16

ENTRADA: 20237937  
 Fecha: 04/05/2023  
 Hora: 14:16  
 Und. reg:1000

CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1





Junta de Andalucía



Ayuntamiento de Las Gabilas

SEGUNDA SEMANA	FIRMA	OBSERVACIONES/INCIDENCIAS
Día: Hora entrada: Hora Salida:		

Marcar con un aspa "X" la premisa que refleje la actitud del/la menor durante el desarrollo de las tareas que se le han asignado durante esta semana:

ACTITUD	
Se implica y muestra interés por la tarea	
Realiza la tarea sin problemas	
Se distrae y necesita continuos refuerzos para realizar la tarea	

CSV: 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000AD9600T5X2B1O1E3F6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237 22000210
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 31/03/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 03/04/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 03/04/2023 08:54:08	Fecha: 11/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(710955)

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023	PÁGINA 15/15
VERIFICACIÓN	BndJAF23S8KY9AY9EL4LU65A9X455E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20237937
	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 04/05/2023 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 04/05/2023 14:16:45 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 1000 2023 7937 - 04/05/2023 14:16	Fecha: 04/05/2023 Hora: 14:16 Und. reg:1000



CSV: 07E7000B1EA400A0K1U0C9Y7Q1